

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad. BOE 256 de 25/10/2007

Nota de Inforesidencias.com. Reproducimos únicamente la parte del Real Decreto que se refiere a las Cualificaciones Profesionales relativas a la atención sociosanitaria.

**ANEXO CCCXX
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Nivel: 2

Código: SS C320_2

Competencia general:

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Se ubica en el ámbito público o privado, en centros o equipamientos que presten servicios de atención sociosanitaria: centros residenciales, centros de día.

Sectores productivos:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Cuidador de personas dependientes en instituciones.

Gerocultor.

Formación asociada: (450 horas)

Módulos Formativos:

MF 1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (120 horas)

MF 1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (90 horas)

MF 1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (90 horas)

MF 1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PREPARAR Y APOYAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Y A SU ENTORNO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL INDICADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Nivel: 2

Código: U C1016_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en el plan de cuidados individualizado.

CR1.1 El apoyo al acompañamiento al nuevo residente/usuario, a la llegada a la Institución, se realiza en colaboración con el equipo interdisciplinar según el procedimiento y con los criterios establecidos en el protocolo de recepción.

CR1.2 Las necesidades presentadas por el usuario se comunican al equipo interdisciplinar a fin de garantizar su bienestar.

CR1.3 Los comportamientos, actitudes y hábitos de autonomía del usuario en su vida diaria se observan trasladándose al equipo interdisciplinar para determinar la actuación.

RP2: Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.

CR2.1 La comprobación periódica del estado de los materiales y la cantidad existente permite prever con suficiente antelación las necesidades de reposiciones y compra, tramitándose según procedimiento establecido.

CR2.2 Las actividades organizadas responden a las necesidades individuales de los usuarios y optimizan los recursos humanos y materiales disponibles, adaptándose a los protocolos de actuación establecidos.

CR2.3 Las actividades se preparan fomentando la participación del usuario para potenciar el mantenimiento y mejora de su autonomía.

CR2.4 El acompañamiento en las actividades de la vida diaria se prevé cumpliendo las instrucciones emitidas por el profesional competente.

RP3: Participar con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades, garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.

CR3.1 La comprobación previa de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los espacios garantiza la participación de los usuarios en función de sus características personales, facilitando: la disponibilidad de los recursos humanos y la disponibilidad y puesta a punto de materiales y ayudas técnicas.

CR3.2 La información previa a los usuarios de las actividades programadas se transmite teniendo en cuenta su utilidad para motivar y facilitar la participación.

CR3.3 Las características e intereses de los usuarios se consideran para la realización de actividades atendiendo a las instrucciones del equipo interdisciplinar para dar una respuesta individualizada.

CR3.4 Las incidencias observadas en el orden y el estado de los materiales se comunica al equipo interdisciplinar a fin de adoptar las medidas oportunas para su resolución.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Plan de actuación en la institución. Protocolos de realización de tareas.

Productos y resultados:

Apoyo al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes. Preparación de las intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria. Participación con el equipo
43460 Jueves 25 octubre 2007 BOE núm. 256
interdisciplinar en la organización de las actividades en la institución.

Información utilizada o generada:

Ficha de usuario. Inventario de mobiliario y elementos básicos. Normas de prevención de riesgos en la institución. Normas de régimen interior. Programas de actividades de la institución. Planes de emergencia. Información práctica para la resolución de emergencias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DESARROLLAR INTERVENCIONES

DE ATENCIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Nivel: 2

Código: U C1017_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener a los usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.

CR1.1 El usuario recibe la información y la ayuda respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como a los productos y materiales para su utilización, siendo suplido en aquellas maniobras que no pueda ejecutar de forma autónoma.

CR1.2 Se ayuda al usuario con dependencia funcional relativa en la ejecución de cuidados higiénicos para los que presenta dificultades específicas, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales, cavidad bucal y otras zonas de especial riesgo.

CR1.3 Se efectúa el aseo completo de los usuarios con dependencia funcional total, en la cama o la ducha, según proceda, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.

CR1.4 Las duchas y baños se realizan siguiendo la planificación establecida para la unidad.

CR1.5 Se viste al usuario con la ayuda necesaria en cada caso, con ropa y calzado cómodo, adecuado a la temperatura y la época del año.

CR1.6 Se promueve la participación del usuario en su aseo de acuerdo a las pautas de autocuidado establecidas.

CR1.7 La información sobre las actividades relativas a la higiene personal del usuario y a las posibles incidencias acaecidas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

CR1.8 Se colabora con el personal sanitario en la realización de los cuidados postmortem, siguiendo los protocolos establecidos.

RP2: Colaborar con el mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico – sanitarias de la habitación del usuario.

CR2.1 La limpieza y el orden del mobiliario y de los efectos personales del usuario, se verifican según los protocolos previamente establecidos.

CR2.2 Se comprueba que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona: intensidad de luz, temperatura, nivel de ruido tolerable, ventilación.

CR2.3 La cama se hace en función de las necesidades del usuario, de acuerdo a los criterios de calidad establecidos, con la lencería limpia, ausencia de arrugas y humedad, y en la posición adecuada.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la higiene del entorno del usuario y a las posibles incidencias observadas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

RP3: Proporcionar y administrar los alimentos al usuario facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran.

CR3.1 Se prepara e informa al usuario para la administración de alimentos, en función de sus necesidades, siguiendo el plan de cuidados previamente establecidos.

CR3.2 Previa comprobación en la hoja de dietas, se efectúa la distribución y el servicio de las comidas.

CR3.3 Se administra los alimentos sólidos y/o líquidos en aquellos casos en que los usuarios precisen apoyo o asistencia específica en la ingesta, en función de las necesidades y verificando que la postura corporal sea idónea.

CR3.4 La ingesta de alimentos se facilita a los usuarios que así lo requieran.

CR3.5 La ingesta de alimentos por parte de los usuarios, dependientes o autónomos, se comprueba y comunica al responsable del plan de cuidados, registrándose de acuerdo al protocolo establecido por el equipo asistencial.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Ajuar personal del usuario. Lencería. Materiales e instrumentos utilizados en la atención física a personas en: aseo y limpieza, administración de alimentos, camas articuladas y sillas de baño. Documentación de registro como hojas de incidencia y seguimiento y hojas de dietas.

Productos y resultados:

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada:

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario y de la familia. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento, de dietas, manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos em BOE núm. 256 Jueves 25 octubre 2007 43461 pleados, hojas de comentarios y evolución, hojas de registro, entre otros. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, legislación y normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DESARROLLAR INTERVENCIONES

DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

Nivel: 2

Código: U C1018_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la exploración y observación del usuario.

CR1.1 Se colabora, en la preparación del usuario para la exploración física a la que va a ser sometido, aportando el material preciso dentro de su ámbito de actuación, en función de sus características y siguiendo las órdenes del personal sanitario responsable.

CR1.2 Se informa al usuario sobre la utilización de los materiales empleados en la recogida de excretas y muestras de orina y su posterior eliminación, de acuerdo con los protocolos previamente establecidos, prestándole la ayuda cuando sea preciso.

CR1.3 Se colabora con el personal sanitario en la limpieza y desinfección del material instrumental no desechable utilizado, aplicándose las técnicas especificadas para cada caso.

CR1.4 Se colabora en las técnicas de medición de temperatura, frecuencia cardíaca y tensión arterial, utilizando el material en función de las características del usuario, comunicándose los datos obtenidos para que sean registrados en la gráfica de control por el personal sanitario responsable del plan de cuidados.

CR1.5 Los datos obtenidos de la observación directa del usuario que puedan indicar alteración del estado general del mismo, así como las incidencias acaecidas durante la atención del mismo, se comunican al responsable

del plan de cuidados por el procedimientos establecido y en el momento pertinente.

RP2: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos.

CR2.1 Se colabora en la información y preparación del usuario para la administración de medicamentos por vía oral, rectal, tópica.

CR2.2 El usuario se encuentra en la posición adecuada para la administración de la medicación, verificando que el proceso se ha completado.

CR2.3 La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, se realiza en colaboración con el personal sanitario del centro, siguiendo los protocolos de actuación previstos y las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, se trasmite al responsable del plan de cuidados.

CR2.5 Al usuario se le informa y prepara para la administración de enemas de limpieza.

RP3: Colaborar en la preparación del usuario para su traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo, asegurando que se cumplen las condiciones establecidas para el mismo.

CR3.1 Se informa al usuario y a sus familiares del motivo o causas del traslado y de la dependencia de destino, antes de proceder a realizar el mismo.

CR3.2 La preparación del usuario para el traslado se realiza siguiendo el procedimiento establecido.

CR3.3 Las ayudas técnicas para el traslado están preparadas y son adecuadas a las condiciones personales del usuario.

CR3.4 El acompañamiento del usuario en sus traslados, una vez se le haya informado, cumple las condiciones de seguridad y comodidad del mismo, garantizando la atención en sus necesidades puntuales.

CR3.5 Se informa de las incidencias ocurridas durante el traslado a los responsables del plan de cuidados y, en su caso, se registran las mismas.

RP4: Acompañar al usuario en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan personal especificado en cada caso.

CR4.1 El usuario recibe la información relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso.

CR4.2 La colocación del usuario en las ayudas técnicas, la movilización del mismo así como el acompañamiento en su deambulación se realiza siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolas a las características particulares de cada caso y, en colaboración, con otros miembros del equipo asistencial.

CR4.3 Se comprueba que el usuario se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada, de acuerdo al plan de cuidados establecido.

CR4.4 El acompañamiento del usuario a lo largo de la realización de las actividades cotidianas del centro, permite la observación y verificación de su correcto desarrollo.

CR4.5 Se informa al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas.

RP5: Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable.

CR5.1 Las técnicas básicas de prevención de accidentes, descritas en los manuales o protocolos de seguridad, se aplican en colaboración con el personal sanitario responsable del plan de cuidados, de forma adecuada a la situación.

CR5.2 Las intervenciones se realizan con las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el profesional como para el usuario.

CR5.3 La existencia de una urgencia vital se comunica al responsable designado en el protocolo específico

y se ponen en marcha los mecanismos de actuación previstos.

CR5.4 Se mantiene informado al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas de acuerdo a los protocolos establecidos.
43462 Jueves 25 octubre 2007 BOE núm. 256

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Materiales e instrumentos utilizados en la atención sociosanitaria a personas en: preparación y administración de medicación, camas articuladas, muletas, sillas de ruedas, andadores, sillas de baño, aparatos portátiles de aerosolterapia y de administración de oxígeno, materiales utilizados en la prevención de úlceras por presión y en la prevención de infecciones, material clínico diverso para el control de infecciones y recogida de muestras y eliminaciones.

Documentación

de registro: hojas de incidencia y seguimiento.

Productos y resultados:

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada:

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento. Manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados. Hojas de comentarios y evolución, hojas de registro. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, normativa vigente relacionada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Nivel: 2

Código: U C1019_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Acompañar a los usuarios en las realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas.

CR1.1 La ayuda prestada y el apoyo emocional ofrecido a cada usuario se adecuan a las instrucciones y pautas emitidas por los profesionales, teniendo en cuenta:

- Los intereses personales.
- El nivel cultural.
- El estado de salud.
- Las necesidades de relación y comunicación individuales.
- El momento de su proceso de adaptación.

CR1.2 La atención al usuario se realiza de forma individualizada, respondiendo a sus requerimientos, resolviendo las dudas o las cuestiones que se planteen y orientando hacia el profesional competente.

CR1.3 El acompañamiento de los usuarios en las actividades programadas fuera de la institución: excursiones, visitas culturales, u otras, se efectúa de acuerdo con las directrices y orientaciones recibidas.

CR1.4 Se observan y registran, según procedimiento establecido, el desarrollo de las actividades, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

RP2: Colaborar en la animación y dinamización de la vida

diaria de la Institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionales surgidas.

CR2.1 La información obtenida de la observación directa y transmitida al equipo interdisciplinar permite comprobar los hábitos y habilidades de los usuarios.

CR2.2 La información sobre las actividades programadas desde la institución se transmite a los usuarios con la suficiente antelación, con vistas a promover su motivación y facilitar su colaboración activa.

CR2.3 El conocimiento del calendario de actividades permite la realización previa tanto de la preparación, puesta a punto y disposición de mobiliario, materiales y espacios, como de las gestiones para el desarrollo de la actividad dentro de su ámbito de competencia.

CR2.4 La colaboración en la dinamización del grupo se realiza aplicando técnicas y estrategias adaptadas al colectivo según las directrices marcadas por los profesionales correspondientes, cuidando la creación del clima adecuado y la participación de todos los asistentes.

CR2.5 La información obtenida a través de la observación realizada a lo largo de la actividad permite detectar las situaciones de conflicto relacional existentes y las incidencias personales, familiares y/o grupales surgidas, registrándose y transmitiéndola al equipo interdisciplinar según procedimiento establecido.

CR2.6 La colaboración en la gestión de conflictos en la vida cotidiana responde a los criterios establecidos en el equipo interdisciplinar.

RP3: Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.

CR3.1 La atención y trato dispensado a los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y según los criterios establecidos.

CR3.2 El entrenamiento contempla y proporciona la motivación y la preparación emocional para favorecer la colaboración y la disposición del usuario.

CR3.3 La ayuda prestada en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento se ajusta al protocolo de actuación y contempla:

- Las prescripciones de los profesionales.
- El estado de salud.
- El nivel de motivación.
- La relación establecida con el usuario.
- La evolución del usuario.

CR3.4 La observación efectuada a lo largo de la intervención, así como las incidencias surgidas se registran según procedimiento establecido, transmitiéndose al equipo interdisciplinar para poder comprobar la evolución del usuario y realizar los ajustes necesarios.

RP4: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

CR4.1 La información transmitida al usuario es clara, precisa y está referida exclusivamente a la intervención que se ha de realizar, con vistas a promover su motivación y colaboración, ajustándose a las características y necesidades particulares de cada usuario.

CR4.2 Los ajustes en la comunicación y actividades previstas se realizan dentro de su ámbito de actuación y facilitan la interacción social entre los usuarios, teniendo en cuenta las características de los mismos.

CR4.3 El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se aplica según las instrucciones recibidas, verificando la comprensión del mensaje emitido.

CR4.4 La observación directa de los aspectos comunicativos dentro de su ámbito de actuación se registra y transmite al equipo interdisciplinar siguiendo el procedimiento establecido.

CR4.5 La información obtenida y debidamente registrada en los contactos con el entorno familiar del usuario se transmite al equipo interdisciplinar para su

conocimiento y evaluación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información del usuario y de su entorno. Protocolos de realización de actividades individuales de mantenimiento y entrenamiento de autonomía física o psicológica. Material e instrumentos de comunicación verbal, no verbal y alternativa. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la evolución de los usuarios. Información sobre recursos del entorno.

Productos y resultados:

Usuarios satisfechos en sus necesidades psicosociales de comunicación, autodeterminación, relación y afecto, y con nivel de autonomía optimizado. Familias y entorno del usuario implicados en la cobertura de sus necesidades psicosociales básicas. Relaciones fluidas usuario-profesional-familia. Información sobre evolución o necesidades del usuario transmitida puntualmente al equipo interdisciplinar. Usuario informado, motivado e integrado en su entorno.

Información utilizada o generada:

Expediente personal. Informes individualizados. Orientaciones e instrucciones escritas y orales de los profesionales competentes. Protocolos de realización de actividades y del usuario y tareas del profesional. Programas de servicios e intervenciones de la institución en función de sus fines. Bibliografía específica.

MÓDULO FORMATIVO 1: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN

DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Nivel: 2

Código: MF 1016_2

Asociado a la UC: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar el modelo organizativo tipo y de funcionamiento de instituciones de atención social dirigidas a colectivos de intervención.

CE1.1 Describir los requisitos y características organizativas y funcionales que deben reunir las instituciones residenciales dirigidas a personas dependientes.

CE1.2 Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una institución residencial concretando las funciones de cada uno de sus miembros y procedimientos de coordinación.

CE1.3 Enumerar y describir las funciones de su papel profesional en una institución como miembro de un equipo interdisciplinar citando el procedimiento de transmisión de información y colaboración en el mismo.

CE1.4 Explicar la forma de apoyar a otros profesionales en el acompañamiento al nuevo usuario a la llegada a una institución siguiendo un protocolo de recepción.

C2: Definir el proceso de desarrollo de intervenciones dirigidas a cubrir actividades de la vida diaria de las personas, potenciando la mejora y/o el mantenimiento de la autonomía.

CE2.1 Identificar los niveles de autonomía de personas dependientes relacionándolos con la cobertura de necesidades atención básica, que permitan adaptarse a protocolos de actuación.

CE2.2 Explicar diferentes procedimientos que fomenten la participación de los usuarios.

CE2.3 Reconocer y valorar la forma de acompañamiento en las actividades de la vida diaria.

CE2.4 En un supuesto práctico de intervención en una institución de personas dependientes, que tiene como referente el programa establecido por el profesional competente, definir actuaciones para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

C3: Establecer la forma de participación en la organización de actividades sociosanitarias en una institución social

explicando la colaboración con el equipo interdisciplinar.

CE3.1 Describir la participación en la realización de actividades sociosanitarias en instituciones sociales indicando las funciones a desarrollar durante las mismas.

CE3.2 Explicar la forma de transmitir información a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades sociosanitarias.

CE3.3 En un supuesto práctico de simulación de desarrollo de actividades sociosanitarias en una institución social:

– Informar a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades previstas facilitando la participación de los usuarios.

– Considerar las características e intereses de los usuarios en la realización de las actividades.

– Observar y comunicar al equipo interdisciplinar las incidencias en el orden y el estado de los materiales.

CE3.4. Comparar diferentes inventarios de mobiliario tipo y materiales correspondientes a instituciones de atención a personas, analizando sus características, condiciones de uso y utilidad.

CE3.5 A partir de un supuesto práctico de organización espacial de una pequeña institución, debidamente caracterizado:

– Identificar las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno: de movilidad, de desplazamiento, de uso y utilidad.

– Diseñar la distribución espacial adecuada a la situación.

43464 Jueves 25 octubre 2007 BOE núm. 256

– Identificar las ayudas técnicas que requiera aplicar y las verificaciones para garantizar su correcto funcionamiento.

– Confeccionar el listado de mobiliario e instrumentos de trabajo.

– Programar y temporalizar las intervenciones.

CE3.6 A partir de documentación sobre planes de cuidados individualizados:

– Definir sus elementos constitutivos.

– Describir las características y necesidades presentadas por el usuario en cada caso.

– Deducir la información que se necesita recopilar para su elaboración.

– Asociar las intervenciones planificadas a las necesidades y características del usuario.

– Identificar los criterios y las estrategias establecidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Intervenciones en la atención a las personas dependientes

y su entorno

Instituciones (programas) y profesionales de atención directa a personas dependientes: Características.

El papel de los diferentes profesionales de atención sociosanitaria.

El equipo interdisciplinar.

Atención a personas dependientes. Autonomía.

Protocolos de actuación.

Principios éticos de la intervención social con personas dependientes.

Actitudes y valores.

Atención integral en la intervención.

2. Preparación de actividades en instituciones sociales

Protocolos de actuación.

Participación del usuario en las actividades. Autonomía.

Acompañamiento en actividades de la vida diaria siguiendo instrucciones del profesional competente.

Información a usuarios para el desarrollo de las actividades.

Características e intereses de los usuarios. Incidencias.

3. Participación en la organización funcional en una institución sociosanitaria

Distribución de tareas. Horarios. Turnos. Grupos de trabajo.

Transmisión de la información.

Indicadores de calidad de las intervenciones.

4. Plan de cuidados individualizado y documentación básica de trabajo

Características del plan de cuidados individualizado. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen.

El expediente individual del usuario. Composición.

Protocolos de actuación. Hojas de incidencia.

Documentación sociosanitaria utilizada en instituciones de personas dependientes.

Recopilación y transmisión de información al equipo de trabajo y al equipo interdisciplinar.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

– Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación y apoyo de las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

– Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN

HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF 1017_2

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención

física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Adaptar y aplicar las técnicas de higiene personal, analizando las características de los usuarios, e identificando las condiciones higiénicas que debe cumplir el entorno de los mismos.

CE1.1 Identificar las características psicofísicas de los colectivos de usuarios, con atención especial a las necesidades de atención física que se derivan del proceso de envejecimiento.

CE1.2 Describir las principales características anatomofisiológicas y la patología más frecuente del órgano cutáneo

CE1.3 Determinar los cuidados higiénicos requeridos por el usuario en función de su estado de salud y nivel de dependencia.

CE1.4 Indicar los procedimientos de aseo personal, precisando los productos, materiales y ayudas técnicas para su realización en función del estado y necesidades del usuario.

CE1.5 Describir los mecanismos de producción de las úlceras por presión, los lugares anatómicos de aparición

más frecuentes, así como las principales medidas y productos existentes para su prevención.

CE1.6 Señalar los procedimientos de recogida de heces y orina, precisando los materiales en función del estado y las necesidades del usuario.

CE1.7 Describir las técnicas de limpieza y conservación de prótesis.

CE1.8 Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos para su utilización.

CE1.9 En un supuesto práctico de atención a la higiene personal del usuario, debidamente caracterizado:

– Identificar y seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.

– Realizar técnicas de aseo personal.

– Efectuar la recogida de heces y orina con utilización de cuña y/o botella, así como la recogida de las mismas en usuarios incontinentes y/o colostomizados.

C2: Adaptar y aplicar las técnicas de mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno del usuario.

CE2.1 Enumerar y caracterizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir el entorno habitual de la persona en la Institución.

CE2.2 Indicar las técnicas de realización y/o limpieza de la cama del usuario, así como los accesorios de uso más frecuente y criterios de sustitución de los mismos en situaciones especiales, atendiendo al mayor "confort" en función de las necesidades del usuario.

CE2.3 Describir los distintos tipos de colchones, de ropa de cama y de técnicas de doblaje y preparación para su posterior utilización.

CE2.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: realizar técnicas de preparación y apertura de la cama libre en sus distintas modalidades, ordenando, así mismo, la habitación del usuario.

C3: Aplicar la técnica de apoyo a la ingesta al usuario, siguiendo las indicaciones de administración prescritas.

CE3.1 Describir las principales características anatómicas y patológicas del aparato endocrino y del digestivo.

CE3.2 Describir las técnicas de administración de alimentos por vía oral, enumerando los materiales.

CE3.3 En un supuesto práctico, de situaciones de apoyo a la ingesta:

– Indicar la postura anatómica más adecuada en función de la vía de administración del alimento.

– Simular las técnicas de ayuda a la ingesta, en función del grado de dependencia del usuario.

– Complimentar con datos supuestos los registros de su competencia en el formato y soporte correspondiente, así como las plantillas de dietas según las necesidades de cada usuario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3 .

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Tratar al cliente o usuario con cortesía, respeto y discreción.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Higiene y aseo de la persona dependiente y de su entorno

Principios anatomofisiológicos del órgano cutáneo y fundamentos de higiene corporal. Patología más frecuente.

Técnicas de aseo e higiene corporal.

Úlceras por presión. Prevención y tratamiento.

Cuidados del usuario incontinente y colostomizado.

Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tipos de camas, accesorios y lencería. Técnicas de realización de camas.

2. Orden y condiciones higiénicas de la habitación del usuario

Efectos personales del usuario.

Condiciones ambientales: luminosidad, temperaturas, ventilación.

Camas: tipos y actuación ante las mismas. Ropa de cama: tipos, complementos, climatología.

3. Administración de alimentos. Recogida de eliminaciones

Evolución del metabolismo en el ciclo vital.

Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino. Patología relacionada.

Alimentación por vía oral. Ayudas técnicas para la ingesta.

Apoyo a la ingesta.

Técnicas de recogida de eliminaciones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

– Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

– Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN

SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF 1018_2

43466 Jueves 25 octubre 2007 BOE núm. 256

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención

sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar los materiales e instrumentos para facilitar la observación y/o exploración de los usuarios, de acuerdo al protocolo establecido y a las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CE1.1 Describir las principales características anatomofisiológicas y las patologías más frecuentes del sistema cardiovascular, respiratorio y excretor.

CE1.2 Describir las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la exploración por un facultativo, en función del estado o condiciones del usuario.

CE1.3 En un supuesto práctico, efectuar la medición de la temperatura y de la tensión arterial, teniendo en cuenta los lugares anatómicos más frecuentes para su obtención y el material para su realización.

CE1.4 Describir los procedimientos de medición de la glucemia digital.

C2: Aplicar procedimientos de limpieza y desinfección de

materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico y describir los procesos de recogida de muestras.

CE2.1 Detallar el proceso de desinfección, identificando los métodos que se deben utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.

CE2.2 Describir la secuencia de operaciones que se han de llevar a cabo para efectuar la limpieza de los medios materiales utilizables.

CE2.3 Indicar las fases y características del proceso de esterilización, describiendo las técnicas que se han de emplear y los métodos de control de calidad de dichos procesos.

CE2.4 En un supuesto práctico:

– Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso y seleccionar los medios y productos de limpieza en función de dicha técnica.

– Realizar técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.

– Efectuar técnicas de desinfección verificando la calidad de los resultados.

– Describir los procedimientos de control y prevención de infecciones.

– Describir las técnicas y los medios en función del origen de la muestra biológica que se va a recoger.

– Describir los riesgos existentes asociados a los residuos de los productos utilizados

C3: Ejecutar las órdenes de prescripción de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, precisando el material que hay que utilizar en función de la técnica demandada.

CE3.1 Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos y de los materiales para la administración de medicación por distintas vías.

CE3.2 Indicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales para su administración.

CE3.3 Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

CE3.4 En un supuesto práctico, de aplicación de tratamientos locales y de administración de medicación.

– Seleccionar los materiales para la administración de medicamentos por vía oral y tópica.

– Elegir el método de frío - calor más indicado para la situación planteada.

– Preparar la medicación.

– Realizar la administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.

CE3.5 Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de las distintas técnicas.

C4: Efectuar las técnicas de traslado, movilización y acompañamiento

en la deambulación de un usuario, en función de su grado de dependencia.

CE4.1 Describir las características y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de personas encamadas en función del estado y las condiciones de las mismas.

CE4.2 Indicar las técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas dependientes, adaptándolas en función de su estado y condiciones, identificando los procedimientos y modos de hacer que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones.

CE4.3 Identificar la información precisa que se debe dar al usuario y el procedimiento de transmisión más idóneo, para orientar, instruir y favorecer la autonomía del usuario, en función de sus posibilidades, en las actividades de traslado, movilización, deambulación, posicionamiento así como en el mantenimiento de ayudas técnicas.

CE4.4 En un supuesto práctico, aplicar las diferentes

técnicas de movilización, traslado y deambulación en función de las necesidades de "confort", y del grado de dependencia de la persona, utilizando en su caso las ayudas técnicas prescritas.

C5: Describir las técnicas básicas sanitarias de urgencias y de primeros auxilios determinando la más adecuada en función de la situación.

CE5.1 Describir la existencia de una urgencia vital, y los mecanismos de actuación previstos en una unidad o servicio y explicar técnicas de Reanimación Carpio Pulmonar (RCP), hemorragias externas, accidentados y politraumatizados.

CE5.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados:

– Aplicar cuidados de urgencia en quemaduras

– Aplicar cuidados de urgencia en congelaciones.

– Aplicar cuidados de urgencia en descargas eléctricas.

– Aplicar cuidados de urgencia en intoxicaciones.

– Aplicar cuidados de urgencia en mordeduras y picaduras.

– Aplicar cuidados de urgencia en ingestión de cuerpos extraños.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4 y C5 respecto a CE5.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demstrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demstrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

1. Características psicofísicas y necesidades especiales de las personas dependientes

El proceso de envejecimiento.

La enfermedad y la convalecencia.

Las discapacidades en las personas dependientes: Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención física. Aplicación de técnicas e instrumentos de observación en función del usuario y sus características.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.

2. Atención sanitaria para personas dependientes en el ámbito sociosanitario

Anatomofisiología y patologías más frecuentes.

Constantes vitales.

Administración de medicación.

3. Movilización, traslado y deambulación

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Patología más frecuente. Biomecánica de las articulaciones.

Principios anatomofisiológicos del sistema nervioso.

Posiciones anatómicas.

Principios de mecánica corporal. Aplicación en la prevención de los riesgos profesionales.

Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

Utilización y adaptación de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

4. Primeros auxilios en instituciones

Intoxicaciones.

Ingestión de cuerpos extraños, atragantamiento.

Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.

Mantenimiento de botiquines.

Técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN

RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF 1019_2

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención

psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.

CE1.1 Describir las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas dependientes.

CE1.2 Reconocer las intervenciones que se deben realizar y los criterios y estrategias para:

— El apoyo psicosocial a los usuarios.

— La creación de nuevas relaciones.

— La mejora de la comunicación del usuario con su entorno.

CE1.3 Colaborar en la aplicación de técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a situaciones cotidianas.

CE1.4 En un supuesto práctico: identificar las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes durante el periodo de adaptación a una institución.

C2: Aplicar técnicas y estrategias para el acompañamiento de los usuarios en el desarrollo de actividades.

CE2.1 Describir las características y el funcionamiento de grupos de personas dependientes en el desarrollo de actividades.

CE2.2 Establecer la necesidad de respeto a los intereses de los propios usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de realizar las actividades.

CE2.3 Participar en la realización de fiestas o eventos especiales dentro de una institución social.

CE2.4 En situaciones prácticas de participación grupal, identificar en los usuarios signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para reconducirlas.

CE2.5 Aplicar en situaciones grupales con usuarios, cuestionarios sencillos, procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo, identificación

Jueves 25 octubre 2007 BOE núm. 256

tificando roles, funciones y tareas de sus integrantes, así como el desarrollo y adecuación de las actividades realizadas.

C3: Determinar y seleccionar, en el contexto de atención a personas dependientes, estrategias comunicativas para favorecer la relación social de usuarios con dificultades especiales de comunicación, manejando los recursos disponibles y sistemas alternativos que procedan.

CE3.1 Explicar las necesidades que presentan las personas con dificultades comunicativas en su vida diaria.

CE3.2 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal y no verbal adecuadas a un contexto dado.

CE3.3 En un supuesto práctico de comunicación entre profesional y usuarios, identificar los contextos y las características interactivas de cada situación, así como los principales recursos y estrategias de actuación favorecedores de la comunicación.

CE3.4 En un supuesto práctico de comunicación oral con personas dependientes:

— Reconocer los sistemas usuales que garanticen la comunicación con la persona a la hora de llevar a cabo su cuidado y atención integral a lo largo del día.

— Utilizar a partir de estos recursos: escritura, fotos, objetos, dibujos, un código de apoyo que facilite la comunicación y atención integral al usuario.

— Emitir y comprender mensajes sencillos para mantener conversaciones sobre temas cotidianos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Mostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Psicología básica aplicada a la atención psicosocial de

personas dependientes en instituciones

Conceptos fundamentales.

Ciclo vital. Conducta, Procesos cognitivos. Motivación. Emoción, Alteraciones.

El proceso de envejecimiento. Enfermedad y Convalecencia:

Cambios bio-psico-sociales. Incidencias en la calidad de vida. Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad de la persona mayor. Necesidades especiales de atención y apoyo integral. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor. Conceptos fundamentales, características y necesidades en enfermedad y convalecencia.

Las discapacidades en las personas dependientes: Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

2. La atención psicosocial en la institución

La adaptación a la institución de las personas dependientes:

Características. Factores que favorecen o dificultan

la adaptación. El apoyo durante el periodo de adaptación.

Estrategias de intervención.

La relación social de las personas dependientes: Características.

Habilidades sociales fundamentales. Factores. Dificultades.

Técnicas para favorecer la relación social. Actividades

de acompañamiento y de relación social, individual y grupal.

Estrategias de intervención. Medios y recursos: Aplicaciones

de las nuevas tecnologías, recursos del entorno.

El ambiente como factor favorecedor de la autonomía personal, comunicación y relación social: Elementos espaciales y materiales: distribución, presentación. Decoración de espacios. Diseño y elaboración de materiales. Características específicas de la motivación y el aprendizaje de las personas enfermas dependientes

3. Mantenimiento y mejora de actividades de la vida diaria

de las personas dependientes en la institución

Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas en situaciones cotidianas de la institución: Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento.

Elaboración de estrategias de intervención.

Mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal en situaciones cotidianas de la institución: Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Técnicas de resolución de conflictos. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.

4. El acompañamiento de los usuarios en la institución

El concepto de acompañamiento de las personas dependientes en la institución.

Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.

Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Intervenciones más frecuentes.

Técnicas y actividades para favorecer la relación social. Estrategias de intervención.

Técnicas de comunicación: individuales y grupales.

5. Técnicas de comunicación alternativa

El proceso de comunicación.

Necesidades especiales de comunicación.

Ayudas técnicas en la comunicación alternativa. Estrategias y recursos de intervención comunicativa.

Sistemas alternativos de comunicación: Concepto y clasificación.

Uso de vocabulario básico en la atención sociosanitaria

en instituciones de atención social en los lenguajes

alternativos usuales: BLISS, SPC y LSE.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.